

# FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

## Consideraciones Generales:

1. El Formato Resumen de Plan de Gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del Plan de Gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.
2. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de estado del Acuerdo Nacional y el Informe Preelectoral.
3. Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, entre otros.
4. Los Planes de Gobierno deben formularse con enfoques de interculturalidad, género (mujeres y colectivo LGTB), igualdad de oportunidades, identidad e intergeneracional (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores), entre otros enfoques.
5. Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
6. Los Planes de gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):
  - o Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
  - o Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
  - o Eje 3 – Estado gobernabilidad.
  - o Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
  - o Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.
  - o Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

## I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

(Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.)

El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad es una organización política abierta, incluyente y no confesional, que afirma una democracia participativa sin discriminación étnica, de género, credo, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual, discapacidad, o de cualquier otro tipo. Busca la democratización de la sociedad, de la economía y del sistema político en todo el Perú. Afirma una democracia participativa e intercultural con plena vigencia de los derechos humanos, y relaciones respetuosas entre los seres humanos y la naturaleza, como componentes del Buen Vivir para las generaciones actuales y venideras. Somos ecologistas, interculturales, feministas, libertarios, descentralistas y socialistas, y nos identificamos con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando como un río para que otro Perú y otro mundo sean posibles. Buscamos la ampliación del ejercicio de todos los derechos individuales y colectivos, la profundización de la democracia y la afirmación de la ética, como condiciones fundamentales para la construcción de la paz con justicia. Trabajamos por que el Perú sea un país un país productivo y diversificado, biodiverso y sostenible, trabajador con dignidad, justo y libertario, educado y saludable, plurinacional e intercultural, democrático, descentralizado y participativo, pacífico y seguro, y un país soberano en un mundo multipolar.

## II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

(Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. Es el Escenario apuesta al 2021 de la organización política. En este Formato se debe transcribir la Visión que consta en el Plan de Gobierno).

El Frente Amplio surge en la política peruana para completar las tareas pendientes para ser una sociedad integrada y para contar con un estado social de derecho, plurinacional, representativo y profundamente democrático, que sea promotor del desarrollo de todos y todas los peruanos y peruanas. El Frente Amplio asume como horizonte paradigmático el "Buen Vivir", definido como una forma de vida en armonía, igualdad, equidad y solidaridad que aspira a una sociedad justa donde el objetivo central es el ser humano en su condición de parte integrante de la naturaleza en la que vivimos. El Frente Amplio considera que las nuevas relaciones entre sociedad, mercado y estado deben estar consagradas en una Nueva Constitución Política que exprese un nuevo acuerdo político fundamental que se garante de los derechos y de los intereses de las grandes mayorías nacionales y no expresión –como es ahora- de la hegemonía de grandes grupos empresariales asociados con elites políticas corruptas. • En el mundo vivimos una creciente desigualdad económica que alienta una peligrosa polarización social. El 1% de la población mundial es propietaria del 50% de los ingresos generados en el planeta. En el Perú, el 16 % de la población urbana es pobre, pero en las zonas rurales casi 1 de cada 2 personas es pobre y el ingreso familiar es solo 1/6 del que tienen en las ciudades. En Lima las AFP nos dicen que viviremos 90 años, pero las provincias más pobres la expectativa de vida es casi 20 años menor que el promedio nacional • El Frente Amplio considera que los estados y las sociedades tienen el derecho y la obligación de regular el funcionamiento del mercado y de promover un patrón de desarrollo nacional basado en la producción y la innovación que tenga como objetivo central la igualdad, la sostenibilidad y la plurinacionalidad. • Vivimos una gravísima crisis ambiental de escala planetaria. Por acción del hombre, en las últimas decenas de años se ha acelerado el cambio climático más que en los últimos miles de años y hoy día sabemos que permitimos que la temperatura suba otros 2 grados centígrados en las próximas décadas, generaremos una crisis económica, que afectará sobre todo a los más pobres. El Perú, uno de los países más ricos en biodiversidad, es también uno de los más golpeados por el calentamiento global: se calientan las aguas del mar y se afecta la pesca, se alteran los ciclos de lluvias y secas y perdemos los glaciales, lo que afecta masivamente a la agricultura, se desertifica la Amazonía y se pierde biodiversidad, capacidad de absorción y de producción de agua fresca, y capacidad de espacio de vida de los pueblos indígenas. • El Frente Amplio asume que es necesario reorientar nuestros patrones de producción y consumo en un plazo corto, usando sosteniblemente nuestros recursos renovables (como la pesca y los bosques), protegiendo nuestras fuentes de agua y las cabeceras de cuenca por donde discurre hacia los lugares de uso productivo y consumo humano, cambiando nuestra matriz energética de combustible fósiles para generar menos gases de efecto invernadero, y combatiendo el consumismo innecesario alimentado por el afán de lucro. • El sistema político que nos rige contiene vicios de origen y ha colapsado. El estado peruano se creó sobre el despojo y la colonización de nuestras naciones indígenas y originarias. Además, en las últimas décadas, se han incrementado de manera notoria los niveles de corrupción y penetración del narcotráfico en diversos partidos políticos que han sido gobierno y en las estructuras centrales y sub nacionales del Estado, lo que nos lleva a la necesidad de repensar nuestras formas de representación y gestión pública. • El Frente Amplio asume decididamente la agenda de la reforma política y promoverá una transformación del Estado en cuanto a las formas de elección parlamentaria, la vigilancia ciudadana sobre los gobiernos en todo nivel, la transparencia en la gestión, la vida institucional de los partidos políticos

### III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

(En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan; en la columna Objetivos deberán colocarse aquellas que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del Plan; con que se procura dar solución a los problemas identificados; y en la tercera columna, se consignarán las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	METAS (al 2021)
<b>Dimensión Social</b>			
Las víctimas de la violencia política y de abusos del estado como los de las		Porcentaje de víctimas de violaciones de derechos humanos beneficiadas por reparaciones Porcentaje de familias que	% víctimas que se incorporan a Plan Nacional de Reparaciones % de nuevas familias que ubican a personas desaparecidas % de escuelas que incorporan las recomendaciones de la CVR Número de personal del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional formado en enfoque de género Incremento de número de defensores/as públicos para las víctimas de violación sexual

esterilizaciones forzadas continúan sin recibir las reparaciones y compensaciones que demandan con justa razón. Muchos culpables de violaciones de derechos humanos siguen sin ser procesados y castigados. Los familiares de los desaparecidos siguen haciendo esfuerzos propios sin mayor apoyo del estado para ubicar y enterrar a sus seres queridos. Las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación siguen sin ser difundidas, debatidas, comprendidas y asimiladas en toda su dimensión. El Perú es el país de Sudamérica con más denuncias por violación sexual y con una alta persistencia de violencia de género. La mujer es pobre de tiempo porque dedica más horas semanales a las actividades reproductivas (40 vs. 15). Los contenidos del sistema educativos reproducen el machismo y la discriminación. Las mujeres indígenas sufren de una doble discriminación de

Reconciliación nacional basada en la reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y los abusos del estado como la esterilizaciones forzadas, el apoyo a familiares de desaparecidos y campaña masiva de divulgación y debate de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Tolerancia cero a la violencia de género y compromisos intersectoriales para su erradicación. Visibilizar y reconocer el TDNR o de cuidado, así como su contribución al sostenimiento de la sociedad y productividad y devolver a la mujer la libertad de uso de sus tiempos para ocuparlo en capacitaciones/ formación/ educación, desarrollo profesional, ocio, entre otros. Cultura gubernamental libre de violencia de género Educación con perspectiva de género, no sexista, sin estereotipos ni prejuicios de género. Superar toda forma de discriminación contra las mujeres rurales indígenas. Plena vigencia de los derechos sexuales y reproductivos. Proteger y garantizar los derechos de las

ubicar/identifican personas desaparecidas Número de escuelas que integran Recomendaciones de la CVR en su curricula. Porcentaje de operadores de justicia con formación en género. Porcentaje de defensores públicos para las víctimas de violencia sexual. N.º de cámaras Gessel implementadas Porcentaje de agresores acudiendo a programas de rehabilitación. Porcentaje de incremento de sentencias por casos de violencia de género y violación sexual. Presupuesto asignado para la implementación de Ley N° 30364 y los Centro de Emergencia Mujer. Servicios públicos de cuidado por el sector estatal en coordinación con la empresa privada para que las mujeres accedan en forma efectiva y en igualdad de condiciones al trabajo productivo y la capacitación; y como generador de puestos de trabajo calificados, permanentes y con derechos, desmitificando la labor de cuidado y revalorando la misma como actividad altamente calificada. Creación de un Sistema integral de cuidados (SIC) Porcentaje de profesionales calificados en el sector de cuidado. Porcentaje de personal contratado en los programas del estado relacionados al cuidado. Porcentaje de cobertura de servicios sociales de cuidado. Porcentaje de nueva infraestructura para el cuidado Avance legislativo en licencias por maternidad y paternidad. Numero de autoridades y funcionarios/as públicos penalizados por violencia contra las mujeres. Número de mujeres indígenas y campesinas documentadas. Número de servicios públicos brindando servicios en lenguas originarias Número de mujeres indígenas que completan la secundaria. Número de atenciones del personal de salud con pertinencia cultural Aprobación de la despenalización del aborto en caso de violación sexual. Aprobación de la despenalización del aborto hasta las doce semanas. Aprobación programas nacionales de salud sexual y reproductiva Número de personas que acceden gratuitamente al anticonceptivo oral de emergencia y métodos anticonceptivos en

y violencia de género Aprobación de Programa Rehabilitación Agresores. Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar revisada. Programa de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la Violencia. Número y presupuesto para los Centros de Emergencia Mujer incrementados. Sistema Integral de Cuidado aprobado y en funciones Licencia por maternidad de 18 semanas aprobada y licencias de paternidad intransferibles y remuneradas al 100% equiparables a la licencia por maternidad Programa Nacional de Educación Sexual integral aprobado. Programa contra la deserción escolar con énfasis en la problemática del embarazo adolescente aprobado. Programa nacional de monitoreo, evaluación y prevención de la violencia de género en las instituciones públicas y privadas aprobado. Programa especial contra la violencia en las escuelas Programa espacio de juegos libres y seguros para niños, niñas y adolescentes. Despenalización del aborto en caso de violación sexual y del aborto hasta las 12 semanas Procesos ejecutivos para el oportuno acceso de justicia en casos de reconocimiento de procesos de alimentos y paternidad. Programa para combatir el incremento del embarazo adolescente aprobado Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva diferenciada y gratuita. Regulación del comercio sexual, lucha contra proxenetismo y la trata de personas. 50% de parejas conformadas por lesbianas o gais son reconocidas como matrimonio y 50% de parejas conformadas por lesbianas o gais son reconocidas como uniones de hecho 100% de personas trans (transexuales, transgénero y travestis) tienen un DNI que reconoce su identidad Disminuyen las denuncias sobre discriminación por orientación sexual e identidad de género y asesinatos originados por discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se reconoce la orientación sexual e identidad de género como variables de discriminación en la Constitución Peruana. Se publica registro oficial

<p>género y de identidad. Las mujeres no puede ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos y tomar libremente decisiones sobre su cuerpo. Ausencia de legislación que proteja y garantice los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales. Ausencia de políticas públicas que permitan un mejor acceso de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales a los servicios del Estado. Debilidad del tejido social comunitario, dificultad en la convivencia y ausencia de respeto hacia las personas LGTBI.</p>	<p>personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales. Constitución Política del Perú que incluya en su artículo 2 orientación sexual e identidad de género dentro de las variables de discriminación. Creación de un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGBTI. Fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitación de la convivencia e implementación de medidas que generen respeto hacia las personas LGTBI</p>	<p>establecimientos de salud pública. Número de profesionales sanitarios en centros comunitarios y clínicas móviles. Disminución del porcentaje de embarazo adolescente. Porcentaje de incremento de sentencias por alimentos y cumplimiento. Aprobación de Ley de Matrimonio Igualitario Aprobación de Ley de Unión de Hecho Aprobación de Ley de Identidad de Género Aprobación de Ley Prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGTBI Reforma constitucional que incluye orientación sexual e identidad de género en el artículo 2 Creación de un registro oficial de crímenes de odio. Número de sanciones y responsabilidad política por el no cumplimiento de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI Establecer Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo), y el Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans el último sábado de Octubre. Promover la memoria histórica de la población LGBTI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación. Emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGBTI en general, por todos los años de negligencia y abandono sobre nuestras vidas.</p>	<p>de crímenes de odio. 100% de políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI se hacen efectivas. Disminuye la difusión de expresiones homofóbicas en medios de comunicación 100% de instituciones públicas incorporan variables de orientación sexual e identidad de género en sus actividades. 100% de instituciones educativas públicas han sido capacitadas para la aplicación orientaciones del manual "Respeto a la Diversidad Sexual y de Género" 100% de personal de sectores educación y salud han sido capacitados en Respeto a la Diversidad Sexual y de Género. Disminuyen casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral. Incremento del acceso al empleo de personas LGBTI, enfatizado en población transgénero. Incremento de personas LGBTI capacitadas profesionalmente. 100% de operadores de justicia capacitados en atención a la diversidad sexual y de género. 100% de centros de justicia capacitados en la aplicación de protocolos de atención en caso de discriminación o violencia hacia personas LGTBI. La población LGBTI se encuentra incluida en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2021. Se reconocen como días de interés nacional el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo), y el Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans el último sábado de Octubre Se desarrollan actividades como ferias, publicaciones de libros, entre otros, que promueven la memoria histórica de la población LGBTI.</p>
<p>La educación rural, de pueblos originarios y de</p>	<p>Creación del Sistema Nacional de Educación Rural, de Pueblos Originarios y de Frontera que permitan en el quinquenio 16-21 lograr una educación básica, con cobertura plena, y avances significativos en calidad, equidad y pertinencia. Fortalecer la educación básica</p>		<p>100% de las instituciones educativas organizadas en redes territoriales de servicio educativo integrado. Uso de lenguas</p>

pueblos de frontera es escenario de graves carencias. Se ha precarizado el servicio que prestan las modalidades de EBE, EBA, EC y ETP, afectando el derecho a la educación de las poblaciones excluidas por diversos tipos de barreras de orden social, cognitivo, cultural y económico. Todos los maestros y maestras del país se encuentran bajo el régimen de la Ley de Reforma Magisterial, que mantiene un piso salarial indigno, profundiza la precarización docente al incrementar el porcentaje de contratados, no se desarrolla un mecanismo descentralizado de formación continua y de evaluación docente. La política curricular ha sido errática, tecnocrática y predominantemente monocultural, patriarcal y bancaria. La Ley de Reforma Universitaria se orienta a garantizar la calidad en la formación profesional. Pero no están garantizadas las condiciones para un fortalecimiento de la universidad pública que

especial, educación básica alternativa, educación comunitaria y la educación técnico-productiva con una política integral creando modelos diversos de gestión de un servicio educativo para los niños, niñas y adolescentes trabajadores, para los jóvenes sin educación básica regular concluida, para los niños y niñas en situación de calle y para la atención adecuada e integrada de personas con necesidades diferentes. Revisión y ajuste de la LRM para garantizar un conjunto de derechos y condiciones laborales para el magisterio en el servicio público y privado. Una política curricular que exprese la diversidad de actores y contextos, y las apuestas ciudadanas de bien común, justicia ambiental, interculturalidad y equidad de género entre otras. Establecer una política unificada de educación superior que articule la formación profesional con la creación de conocimiento y la innovación tecnológica para el desarrollo de las regiones y de cara a la biodiversidad del país, y que integre las rutas tecnológica y universitaria. Establecer una planificación y organización del sector educación en todos sus niveles de gestión, renovando su modelo institucional y garantizando una administración equitativa de los recursos financieros

% de población originaria que hacen viva su propia lengua y desarrollan su propia cultura. % de incremento de niñas que culminan con éxito y pertinencia la educación básica. % de instituciones educativas con docentes especializados en enfoque de educación intercultural y bilingüe % de incremento de docentes nombrados en las instituciones educativas de estos ámbitos con base a su especialización y dominio de lenguas originarias. % de incremento de instituciones educativas o redes territoriales con módulos de infraestructura y equipamiento adecuados al contexto. % de instituciones educativas rurales articuladas y promotoras del desarrollo local % de incremento de cobertura en las modalidades y forma señaladas. % de instituciones educativas atendidas por el shock de infraestructura y equipamiento % de estudiantes de formación magisterial inicial y en servicio en estas modalidades. % de incremento en plazas docentes especializadas en estudiantes con necesidades diferentes en escuelas inclusivas y en centros especializados. % de incremento de plazas docentes especializadas en EBA y EC y % de directivos y gestores especializados en las modalidades de EBE, EBA, EC y ETP. % de incremento de niñas y adolescentes en áreas urbanas que acceden y concluyen la educación básica. % de mujeres alfabetizadas y accediendo a oportunidades educativas pertinentes y de calidad % de niñas y adolescentes en situación de embarazo que continúan su educación 100% de personas con protección en salud estableciendo franjas de atención garantizadas Anulación de todo cobro en el sistema público de salud, desactivando los Recursos Directamente Recaudados como fuente de financiamiento del sistema de salud. Creación del

originarias como lenguas de aprendizaje y de revitalización en el 100% de instituciones educativas del ámbito. Extender el uso oficial de lenguas originarias (quechua y aymara) como lenguas de herencia en las áreas urbanas según regiones en las distintas modalidades y niveles educativos. 50% de incremento en el número de niñas que culminan la educación básica y en el número de niñas que acceden a la educación superior. 90% de instituciones educativas y redes territoriales cuentan con equipos completos de docentes especializados. 50% de incremento de plazas de ingreso a carrera pública para docentes especializados incrementan en 100% de incremento en el número de instituciones educativas y redes territoriales con módulos de infraestructura y equipamiento. 50 % de instituciones educativas del nivel secundario, con un nuevo modelo de escuela, promotora del desarrollo humano de la comunidad. 30% de incremento de cobertura en EBA, ETP y EBE en el quinquenio. 75% de IIEE atendidas. 50% de incremento de estudiantes en formación magisterial inicial y en servicio, durante el quinquenio. 50% de incremento de docentes en el quinquenio. 50% de directivos y el 100% de gestores de nivel intermedio se han especializado en estas modalidades. Se incrementa en 30% el número de adolescentes mujeres que culminan la EB Reducción del analfabetismo a no más de un residual 3%. 100% de incremento del piso salarial al término del trienio. 80 mil nuevas plazas docentes al término del quinquenio. El porcentaje de docentes contratados no será mayor al 5% en el quinquenio. 30% de incremento de docentes con jornadas de 40 horas LRM reformada 26 regiones y 100 localidades al término del quinquenio con gestores en evaluación 50 mil docentes en el quinquenio evaluados para el ascenso 26 regiones al término del quinquenio con instancias de formación continua 100 instituciones de formación superior pedagógica 1500 formadores de docentes certificados 100% de nueva política curricular 100%

<p>artículo formación profesional con creación de conocimiento para el desarrollo nacional y regional. La implementación de la LGE y del PEN exige cambios en la estructura del sector educación, pero se ha mantenido un modelo que viene de los años 90'. Falta de organización, articulación e integración del sistema de salud. Deficiente gestión y uso de recursos en el sistema público de salud. Insuficiente financiamiento para la atención de las necesidades de salud de la población peruana. Desregulación de la respuesta privada de los servicios de salud y del acceso a medicamentos. Insuficiente personal de salud general y especializado. Deficiente sistema de Salud Mental. Falta de abordaje de los determinantes sociales e la salud.</p>	<p>en función de un principio de justicia educativa y derecho de todos y todas a la educación. Atención universal, integral y de calidad a las necesidades de salud. Modernización, desburocratización de la gestión, simplificación de trámites para la prioridad del derecho a la atención. Incrementar el financiamiento del sistema público de salud para contar con un per cápita superior al promedio latinoamericano. Regular la actividad privada en la atención de salud así como el acceso y los precios en relación al acceso a medicamentos. Política de formación pública en profesionales y personal de salud, con condiciones igualitarias. Garantizar que las familias y personas con trastornos mentales y problemas psicosociales tengan acceso universal, equitativo y humano a las intervenciones de promoción, prevención, cuidado, tratamiento, recuperación, reinserción y rehabilitación psicosocial, con enfoque biopsicosocial y comunitario, de desarrollo y derechos humanos, género, interculturalidad en un sistema de salud mental, contemple tres niveles de atención. Implementar una política de abordaje de los DSS liderada por el MISNA y con articulación intersectorial e intergubernamental</p>	<p>Sistema Nacional de Información en Salud. Creación de la Escuela Nacional de Salud Pública. Homologación del monto per cápita destinado a la salud en los sistemas públicos de protección en salud (aseguramiento) % incremento del financiamiento del sistema público de salud para avanzar hacia la meta de la atención integral, teniendo como mínimo el 6% del PBI. Recuperar y sincerar el financiamiento de ESSALUD para el cumplimiento de sus obligaciones de atención integral utilizando la incidencia política y legal, así como exigiendo mejoras drásticas en la calidad de atención, el trato digno y oportuno y la conformación de espacios de participación vinculante. Supervisar y sancionar los abusos que se cometen en el sistema privado de salud y en el sistema privado de seguros de salud. Cumplimiento en sistema privado de salud de los estándares legales establecidos. Compra regulada de servicios desde el sistema público al sistema privado de salud. Políticas para regular los precios de los medicamentos y para el abastecimiento de medicamentos de forma oportuna y continua. Política de fabricación nacional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Número de centros comunitarios por cada 50,000 ciudadanos. Creación del programa de salud mental y psiquiatría penitenciaria y del instituto de enfermedades neuropsiquiátricas</p>	<p>regiones con nuevas orientaciones curriculares. 1000 especialistas en currículo laborando en DRE, UGEL y Redes e Instituciones Educativas en las diversas modalidades y niveles educativos. FONDEP ha promovido acciones y formación de especialistas en innovación educativa en 26 regiones al término del quinquenio. Creación del Centro Nacional de Investigación Pedagógica y Recursos Educativos. Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. 1500 especialistas en evaluación educativa formados al término del quinquenio. 26 unidades regionales de evaluación educativa. Vice Ministerio de Desarrollo Científico y Tecnológicos al primer año de gestión. Ley de formación profesional al segundo año de gestión. FONPAC establecido al segundo año de gestión. FNITA establecido al segundo año. PEN ajustado al final de primer año de gobierno. PFCCE en 26 capitales de región, 50 provincias o distritos en las regiones de menor desarrollo, 50 provincias o distritos en regiones con mayor población urbana al final del quinquenio. 26 DRE y 200 UGEL reestructuradas al término del quinquenio. LOF aprobada y en implementación al primer año de gestión. Shock de inversiones en 26 regiones y 200 localidades al término del quinquenio. 50% del Sistema Nacional de Salud ha Conformado Redes Integradas. SIS se ha convertido legalmente en un Seguro Público con todas las responsabilidades derivada de ello. 100% de la población peruana cuenta con protección del sistema público de salud. Se cuenta con el Plan Nacional de Atención en Salud homologado en el sistema de salud. 100% de la población cuenta con garantía de atención de las franjas de salud. Se reduce en un 50% el pago directo en el sistema público de en salud. 10% de los Directores de los servicios de salud cuentan con formación e Gestión en Salud</p>
---	---	---	--

<p>Los programas sociales a cargo del MIDIS aún no han llegado a dar la cobertura y los servicios que sus usuarios requieren. Los dos principales programas sociales a cargo de los gobiernos locales, a pesar de su gran potencial, están desatendidos. No se ha dado una rectoría real de las políticas de desarrollo e inclusión social, no se han llegado a implementar, de manera efectiva, el sistema de focalización y el Registro Nacional de Usuarios. No existe una rectoría única en la implementación de los diversos programas sociales a cargo de los diferentes sectores lo que causa duplicidad y que no se den las sinergias necesarias para una adecuada implementación de políticas sociales. Personas con discapacidad son discriminadas y tienen sus oportunidades recortadas, afectando su</p>	<p>efectiva</p> <p>Fortalecer la implementación de los programas a cargo del MIDIS, mejorando su cobertura, los servicios que entregan a los usuarios. Dar a los programas sociales a cargo de los GL el apoyo de una instancia rectora en el gobierno nacional que, de manera constante analice su reformulación y aprovechar las oportunidades que la implementación de los mismos trae, gracias a la extendida red local que se forma con la implementación de los mismos. Profundizar la reforma dada en las políticas de desarrollo e inclusión social del actual gobierno lo que permite dar continuidad en lo ya avanzado pero promoviendo mejoras que hagan efectivas las políticas a favor de los más excluidos. Rectoría central sobre la totalidad de los programas sociales. Dar prioridad a un plano de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, dándole el presupuesto y la importancia política que requiere, y aplicando nuevos enfoques de trabajo con la comunidad y dando protagonismo a las personas con</p>	<p>100% de cobertura de adultos mayores que viven en condición de pobreza con duplicación de monto actual. Ampliación de Juntos garantizando el cumplimiento real de condicionalidades en salud y educación Incrementar la cobertura del componente de acompañamiento a familias para promover el Desarrollo Infantil Temprano, para zonas rurales y urbanas. Ampliación y Mejora en el servicio de implementación de Guarderías Incrementar cobertura Programa Haku Wiñay Efectiva entrega de alimentos durante todo el año escolar Implementación efectiva del Registro Nacional de Usuarios (RNU). Pliego Presupuestal, dentro del Sector Desarrollo e Inclusión Social, que este a cargo de la implementación de los Programas Sociales actualmente a cargo del MIDIS (Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Qali, Warma, FONCODES). La plena vigencia de las condiciones técnico-pedagógicas, de formación profesional y de infraestructura de del sistema educativo a fin que éste garantice el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad a través del modelo de "educación inclusiva", La promoción de la Rehabilitación Basada en la Comunidad como estrategia que garantice que las personas con discapacidad residentes en zonas rurales y urbano marginales hagan ejercicio pleno de sus derechos Dejar sin efecto la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, que restringe el uso de medidas compensatorias de promoción de la equidad a aquellas personas con discapacidad que no presenten una restricción de la participación mayor o igual al 33 por ciento. Esta disposición desconoce las condiciones de inequidad que tiene</p>	<p>100% de los adultos mayores que viven condiciones de pobreza reciben pensión. Adultos mayores reciben cada dos meses S/. 500 soles. Pensión 65 maneja un presupuesto aprox. S/. 3,000 millones 100% de los adultos mayores del programas reciben alguna prestación complementaria Asegurar que en el 100% de las familias beneficiarias del programa Juntos cumplan efectivamente las condicionalidades de salud y educación. Lograr que el 90% de familias superen de manera sostenible la pobreza cuando dejen de recibir el subsidio Incremento de 500% de presupuesto del Servicio de Acompañamiento a familia 100% de guarderías de Cuna Más en ámbito urbano tiene como mínimo el 70% de sus beneficiarias a familias cuyos padres trabajan a tiempo completo 500 mil familias campesinas son atendidas con Kaku Wiñay Al menos el 90% de los centros educativos reportan que las raciones se repartieron el 95% de los días que correspondían. 100% de las escuelas de ámbitos urbanos entregan raciones basadas en frutas y productos naturales. El 80% de los alumnos reportan que se sienten satisfechos con los del desayuno escolar que se les brinda El 100% de los integrantes de usuarios de los Comités de Gestión de Cuna Más, Comités de Compra de Qali Warma, de Vaso de Leche y Comedores Populares han sido capacitados para difundir mensajes sobre nutrición infantil, los derechos en educación y salud Aprobación de las norma que crea e implementa el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS). El 100% de los municipios tienen implementados su ULF La focalización geográfica esta normada El RNU opera regularmente y brinda información regular de cobertura y filtración El presupuesto del 100% de los programas sociales de todos los sectores es concordado entre el MIDIS y el MEF El presupuesto de los programas sociales se incrementa en el mismo porcentaje que el crecimiento del país Se presentan y difunden a la</p>
--	---	---	--

<p>calidad de vida y desperdiándose e potencialidades de progreso de la sociedad peruana.</p>	<p>discapacidad en la elaboración y gestión de estas políticas.</p>	<p>toda persona con discapacidad, por lo que resulta injusto poner esta valla mínima.</p>	<p>ciudadanía dos reportes semestrales de la implementación de programas sociales La Dirección Nacional de Accesibilidad, aprobada en la ley N° 29973 en el 2012, pero aún no aplicada, tiene pleno funcionamiento con las capacidades y presupuesto necesarias El Plan Nacional de Accesibilidad, aprobado en la ley N° 29973 en el 2012, pero aún no elaborado, se aprueba en el primer año de gobierno y se aplica posteriormente.</p>
---	---	---	---

## Dimensión Económica

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la Inversión Pública de 4.5% a 6.5% del PBI.</li> <li>• Reducir la tasa de interés de referencia del BCRP en forma predecible y ordenada para generar condiciones de mayor acceso al crédito para actividades productivas.</li> <li>• Avanzar sustancialmente en la desdolarización del sistema bancario y las transacciones privadas.</li> <li>• Restablecer la franja de precios agrícolas al maíz, azúcar y lácteos.</li> <li>• Canalizar recursos públicos y privados por un monto de 10,000 millones de soles hacia el crédito a pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales utilizando las instituciones y los mecanismos legales disponibles.</li> <li>• Aumentar la presión tributaria para financiar inversión, educación, ciencia y tecnología, y políticas sociales.</li> <li>• Revertir las rebajas del IR a la 3era categoría.</li> <li>• Recuperar la recaudación del IGV mediante el uso adecuado de los regímenes de percepciones deducciones y retenciones.</li> <li>• Eliminar o reducir las exoneraciones tributarias al 1% de los ahorristas que tienen ahorros mayores a 700,000 en el sistema bancario.</li> <li>• Reforma integral de sistema público y privado de pensiones para garantizar una pensión mínima digna y universal a los peruanos y peruanas (Ver Eje Trabajo Digno).</li> <li>• Incremento de remuneraciones mínimas y remuneraciones promedio nacionales. Incremento inmediato de RMV a S/. 1,000. Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV según tasa de inflación y productividad (aprobado por</li> </ul>	
--	--	---	--



La economía peruana es primaria exportadora, genera desigualdad en el ingreso, y está estancada al depender del mercado internacional de recursos naturales no renovables.

Re-activación económica Estabilidad macro-económica Reducción de la desigualdad Diversificación productiva

Consejo Nacional de Trabajo) y buscando alcanzar la cuantía de la canasta básica familiar. • Fortalecimiento y reorientación de los organismos reguladores (INDECOPI, OSIPTEL, OSITRAN, etc.) para que defiendan los intereses de los consumidores. • Impulsar legislación y medidas para la regulación de los procesos de fusión y adquisición empresarial, evitando la concentración de la propiedad (monopolios y oligopolios) y los abusos en posición de dominio de actores económicos. Sanciones drásticas a la concertación de precios. • Hacer uso de salvaguardas y otras medidas anti-dumping permitidas en el marco de la OMC contra la importación de productos provenientes de países que desarrollan prácticas de competencia desleal • Restituir el 5% del drawback a las exportaciones no tradicionales e instaurar el 10% del drawback para los nuevos productos de exportaciones no tradicionales. • Cumplimiento de la ley que permite a las empresas deducir hasta 175% de sus gastos en I+D+I a cuenta del Impuesto a la Renta. • Apoyo a los CITE Turísticos bajo el ámbito del Viceministerio de Turismo del MINCETUR. El FA destinará una inversión de S/.200 millones anuales por cinco años (2017-2021) para poner en valor nuestra riqueza arqueológica y natural en las cuatro macro-regiones del país (norte, centro, sur y oriente). • Fortalecimiento y desarrollo de cadenas productivas y clusters. • Fortalecer la industria nacional de la defensa, consolidando un clúster de la empresa privada con los institutos especializados de la Fuerza Armada, y centros de investigación, creando empleos y capacidad de innovación tecnológica, que es un bien público. • Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores a través de la red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de PRODUCE y de los Centros de Empleo del MTPE. • Ampliar el Programa de Desarrollo de Proveedores a nivel nacional. • Revisión de la Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas para

• Economía peruana crece en promedio un 6% anual en 2016-2021 • Tasa de crecimiento anual del empleo formal de 6%, con por lo menos 300,000 nuevos empleos anuales creados. • Aumento progresivo de la Presión Tributaria en 5% del PBI. • Participación de 20% de nuevos productos en la canasta de exportaciones no tradicionales con relación a lo observado en 2015 • Duplicación de turistas que llegan al Perú respecto de su nivel de 2015 • Incremento de la productividad del trabajo de 25% en términos reales en agro, comercio y servicios y pymes, respecto de sus niveles observados en 2015 • Destinar al menos S/.250 millones anuales por los cinco años de gobierno (2016-2021) para el fondo INNÓVATE Perú. • Implementación de clusters regionales para la diversificación productiva a nivel nacional. • Duplicar la producción y exportación de productos del biocomercio y productos orgánicos.

		<p>modificar el sistema de remuneración a las generadoras eléctricas para eliminar sobrecostos a los consumidores. • Renegociación de los contratos del Lote 88 y el Lote 56 para que el Estado pueda decidir sobre el uso y el destino del gas. • Masificar el uso del gas del sur como principal fuente de energía para las actividades productivas. • Iniciar las operaciones de la industria petroquímica del sur. • Revisión de los acuerdos comerciales y tratados que vulneren los derechos de la población y la soberanía nacional; generando severas asimetrías en el comercio en perjuicio de las acti</p>	
<p>Poca inversión de los gobiernos pasados en CyT e Innovación, resulta en escaso valor agregado en nuestro PBI y canasta exportadora</p>	<p>• Incrementar el valor agregado y promover la diversificación productiva basadas en C, Te I. • Hacer de las universidades y centros de investigación entes responsables promotores de la producción científica para la innovación y la diversificación • Comprometer al sector privado en el desarrollo de la investigación e innovación • Promover socios con redes internacionales de generación de conocimiento.</p>	<p>• Incrementar la inversión pública en CyT e Innovación. • Generar condiciones de trabajo para los científicos, que están activos en investigación en las universidades y en los centros de investigación • Mantener y crear nuevos incentivos para que empresas que inviertan en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I). • Fortalecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p>	<p>• Establecer un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Duplicar el presupuesto asignado al sector de C+T+I. • Implementar políticas de ciencia y tecnología en todos los sectores y todos los gobiernos regionales. • Duplicar número de científicos en universidades y centros de investigación.</p>
		<p>Incremento de empleo digno en sectores que generan más puestos de trabajo como agricultura, pesca, manufactura, turismo, comercio y servicios conexos. Mayor acceso a créditos en mejores condiciones y menores tasas de interés. Mayor reactivación de inversión de infraestructura sobre todo en regiones. Incremento de remuneraciones mínimas y remuneraciones promedio nacionales. Incremento inmediato de RMV a S/. 1,000. Aprobación a nivel legal de fórmula de incremento periódico de RMV según acuerdo de Consejo Nacional de Trabajo y buscando alcanzar la cuantía de la canasta básica familiar. Incremento de</p>	

Bajo nivel remunerativo de trabajadoras y trabajadores, alto nivel de trabajo precario e informal y desigualdad en el empleo, importantes sectores de trabajadores que no cuentan con seguridad social de calidad, y grave afectación a derechos laborales de trabajadores del estado

Incremento real y sostenido de las remuneraciones  
Empleo digno y de calidad con igualdad de oportunidades  
Universalización de la seguridad social  
Pleno respeto de derechos laborales de trabajadores el Estado

remuneraciones promedio de trabajadores en todos los sectores. Inversión en fomento de capacidades laborales y formación para el empleo como parte de educación escolar y en las empresas. Inversión en formación laboral juvenil con derechos laborales así como en formación continua. Ampliación de la negociación colectiva a nivel nacional en particular por rama de actividad. Escala progresiva de impuesto a la renta según nivel de remuneraciones. Mejorar sistema de deducciones por gastos de trabajadores y sus familias. Incremento de alcance de capacidades sancionadoras (administrativas y penales) por incumplimiento de pago (retenciones indebidas) de remuneraciones y beneficios de los trabajadores. Incremento de la contratación permanente en puestos de trabajo de calidad, con seguridad social y mejores ingresos Reducción de despidos arbitrarios y ceses colectivos injustificados. Fortalecimiento de organizaciones sindicales. Incremento de las negociaciones colectivas centralizadas (rama de actividad y por grupo de empresa) Eliminación de tratamiento discriminatorio entre trabajadores contratados de manera directa y trabajadores tercerizados o intermediados. Mayores niveles de igualdad en ingresos y acceso a empleos de calidad reduciendo diferencias por género. Implementación de acciones afirmativas y planes de conciliación entre vida laboral y familiar. • Implementación efectiva de igualdad de derechos en sectores laborales como de exportación no tradicional, trabajadoras del hogar, agro exportación, estibadores terrestres, entre otros. • Reestructuración, modernización y fortalecimiento de Ministerio de Trabajo y creación de vice ministerio de Seguridad Social. • Incremento de presupuesto de sector trabajo así como de SUNAFIL, ampliando competencias para ejercer eficazmente sus funciones. • Reforma Integral del Sistema de Seguridad Social (pensiones, salud y protección frente a accidentes de trabajo): •

• Reducción de aporte del trabajador a sistemas de pensiones de 13% promedio actual a un esquema de financiamiento tripartito compartido entre trabajadores, empresas y estado, como en el resto de América Latina. • Se triplica alcance de inspecciones de trabajo respecto de incumplimiento de pagos y se implementa reforma legal que sanciona como delito retención indebida de remuneraciones y beneficios de trabajadores • Aprobación de Ley General de Trabajo Digno y Productivo (LGT) que reconozca derechos considerados como objetivos estratégicos en plan, entre otros. • Seguimiento periódico de implementación de LGT a través de registros nacionales (planilla electrónica) y encuestas especializadas. Implementación de indicadores de trabajo decente y revisión periódica. • Reducción del trabajo precario (no solamente informal) en más del 66% de situación actual. Incremento del trabajo digno o decente en similar proporción. • Ratificación de convenio 189 OIT (trabajadoras del hogar) e implementación de recomendaciones sobre igualdad laboral. • Mejorar sustancialmente recursos materiales y humanos del sector trabajo. • Durante primer año duplicar cuantía de Pensión 65 y al final de gobierno (2021) contar con una cobertura del 70%, sentando las bases de una estrategia de universalización de las pensiones. • Mejorar cuantía de pensiones públicas en un 66% y establecer pensión mínima adecuada a estándares internacionales. • Ejercer competencias en materia de seguridad social de manera efectiva. Creación de Viceministerio y Superintendencia de Seguridad Social. • Implementación de sistema nacional de fiscalización laboral electrónica con identificación de historial actualizado de situación laboral de empresas (medianas y grandes). • Creación e implementación de sistema nacional de riesgos de trabajo. Incremento de cobertura efectiva en un 33%. • Reducción de observaciones de OIT a sistema de seguridad social peruano a menos de la tercera parte de último

Establecimiento de pensiones universales no contributivas para todos los adultos mayores. • Incremento de cobertura y calidad de acceso a protección en salud (Ver eje de salud) • Reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones: • Mejora de cuantía de pensiones públicas contributivas y fortalecimiento institucional. Implementación de financiamiento tripartito • Incremento de cobertura a cargo de sistema redistributivo y con financiamiento colectivo de carácter público. • Sistema complementario y voluntario de pensiones privadas: • Mayor competencia (permitiendo participación de Bancos y cajas) y menor costo (comisión sobre rentabilidad). • Reformar seguro complementario por trabajo de riesgos con el objeto de crear un sistema nacional de riesgos de trabajo. Mejorar sistema de seguridad y salud en el trabajo. • Implementación de recomendaciones de comisión de expertos de OIT en materia de seguridad social. Incorporar enfoque de género. • Creación de Superintendencia de la Seguridad Social y de Institución Nacional de Pensiones • Evaluación y mejora de reforma del servicio público sin afectar derechos laborales. • Establecimiento inmediato de derecho a la negociación colectiva en el Estado reconociendo sus particularidades. • Incremento efectivo de ingresos de trabajadores del Estado e índices de medición de incidencia en mejora de servicio público. • Reducción de conflictividad y huelgas

informe. • Implementación, funcionamiento efectivo y eficiente de Instituto Nacional de Pensiones. Reducir tiempo de entrega de primer pago de pensiones a un mes. • Implementación de régimen laboral público que reconozca de manera plena derechos laborales, como permanencia en puesto y negociación colectiva. Modificación de artículos de la Ley Servir que desconozcan estos derechos. • Mejora significativa de satisfacción tanto del trabajador como del ciudadano usuario de servicios públicos • Aplicación de primacía de la realidad respecto de conceptos remunerativos para efectos pensionarios. Eliminar discriminación salarial y en pensiones. • Implementación de recomendaciones de Defensoría del Pueblo respecto de cesados colectivamente (Leyes 27803 y 29059)

**Dimensión Ambiental**

Ausencia de normatividad vinculante que planifique y ordene el Territorio del País Economía centrada en la expansión territorial anárquica y sin límites de la

<p>actividad extractiva . Crecimiento expansivo y desordenado de las ciudades dominadas por el consumismo</p> <p>Eventos naturales (El Niño, huaicos, friajes, sismos, etc.), desarrollo urbanístico desordenado de las ciudades y del territorio y una insuficiente cultura de prevención. 61% de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de eventos adversos. Existen los espacios de concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano que no funcionan o no existen, debilitando la institucionalidad ambiental y la efectiva participación de la ciudadanía, afectando fuertemente a la Gobernanza ambiental.</p> <p>Construcción de obras de infraestructura de gran tamaño que acompaña esta economía que mira más hacia fuera del país sin considerar el impacto ambiental y social en las economías locales acentúa los conflictos.</p>	<p>Impulsar prioritariamente el Ordenamiento Territorial del País con una gestión integral del Riesgo de Desastres, implementando las herramientas de análisis técnico (EAE, EIAs, etc.) con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes</p> <p>Fortalecer la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)</p>	<p>1.1 Grado de aprobación de normas relacionadas al Ordenamiento Territorial (OT) 1.2 Porcentaje de Planes de OT en Regiones y provincias. Porcentaje de funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres Porcentaje de funcionamiento de los espacios de concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano. Porcentaje de funcionamiento de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental Porcentaje de implementación de una Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p>	<p>Aprobación de una Ley de Ordenamiento Territorial</p> <p>Implementación de una Norma de Monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes en al menos 50% en territorios afectados. Planes OT en el 50% de Regiones y Provincias como mínimo</p> <p>Implementación al 100% de las herramientas de análisis técnico con procesos de consulta previa</p> <p>Implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres al 100 % en las poblaciones susceptibles y más vulnerables del territorio del país 100% de funcionamiento de espacios de concertación y participación como Comisión Multisectorial Ambiental, la Comisión Consultiva Ambiental representativa y el Consejo Interministerial de Asuntos Ambientales. Funcionamiento al 100% de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental (Cuarto piso del SNGA). 100% de implementación de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p>
<p>MINAM débil en lo</p>			

<p>transversal, reducción de funciones y su carácter de autoridad ambiental es nominal y reducida respecto a otros sectores y Gobiernos regionales. Insuficiente desarrollo de la mayoría de las Gerencias de Recursos naturales y gestión ambiental. Los Organismo Público Técnico Especializados como la OEFA, SENACE, etc. con débil institucionalidad y reducción de funciones. Doble autoridad en la gestión de los Bosques que la debilita y duplica funciones y costos.</p>	<p>Fortalecer la autoridad ambiental en el país, con un enfoque transversal, multisectorial y descentralizado de su institucionalidad y con una real capacidad de fiscalización y sanción</p>	<p>2.1 Grado de aprobación de normas que fortalezca la institucionalidad del MINAM 2.2 Porcentaje de Autoridades Regionales Ambientales constituidas a partir de su promoción y coordinación con el MINAM. 2.3 Grado de aprobación de la creación de una autoridad de Bosques</p>	<p>Reforma de la ley de creación del MINAM, que la consolide como una real autoridad ambiental de carácter transversal, que adscriba a su gestión integral al: SERFOR, el ANA y el IMARPE. mejorando sus normas y derogando aquellas que reducen sus funciones de liderazgo, fiscalización y sanción. 100% Autoridades Regionales Ambientales constituidas en todas las regiones articuladas al MINAM. Creación de una Autoridad de Bosques sobre la base de la fusión del Programa Nacional para la Conservación de bosques para la mitigación del cambio climático y el SERFOR</p>
<p>La evaluación, aprobación, autorización y fiscalización permisivas de los proyectos y obras públicas, ha conducido a un impacto ambiental extensivo y nunca remediado al cumplirse con estándares y límites extremadamente permisibles y facilitarse el ocultamiento de sitios impactados. El incumplimiento de compromisos ambientales y la identificación de sitios impactados no considerados</p>			<p>Incrementar en un 25 % como mínimo el uso de energías renovables como: energía solar, Gas Natural, energía eólica, energía de biomasa, etc. Duplicar en un 50 % el uso actual del gas para el mercado interno, priorizando el transporte urbano, los hogares y las pequeñas y medianas empresas, y prohibiendo la exportación de gas directamente a los mercados internacionales o como energía eléctrica para abastecer a otros países. 100% de la pequeña minería y minería artesanal implementa instrumentos de gestión ambiental. 100% de</p>

por las autoridades en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y ahora la supervisión ambiental sin imposición de multas por las infracciones cometidas, con la imposibilidad de ajustar y establecer estándares y límites permisibles más apropiados al depender su aprobación del MEF y los sectores promotores de la inversión (MINEM y otros) Las flexibles o inexistentes aprobaciones de los EIA, permisos, autorizaciones y licencias en áreas urbanas cambiado irregularmente la zonificación para "facilitar" la construcción de edificios para viviendas y oficinas. No se realiza evaluación del impacto ambiental acumulativo de varios proyectos en una misma cuenca o área ni la evaluación ambiental estratégica que evalúa un programa de proyectos. Débil aceptación de responsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad en el cuidado del ambiente y la

Migración hacia una matriz energética limpia y renovable. Construcción y Desarrollo de una Ciudadanía Ambiental y de la sostenibilidad. Promover la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el País como una prioridad nacional. Implementación de los Compromisos ambientales internacionales sin restricciones y con amplia difusión.

Porcentaje de incremento del uso de energías renovables Porcentaje de uso del gas para el mercado interno Porcentaje de pequeña minería y minería artesanal que aplica instrumentos de gestión ambiental. Porcentaje de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que garantizan un desempeño ambiental de altos índices de calidad. Porcentaje de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más eficientes y baratas, para reemplazar por energías no comerciales como la Leña. Porcentaje de concesiones y autorizaciones que cuentan con procesos previos de implementación de los instrumentos técnicos necesarios. Porcentaje de implementación de los Estándares de calidad Ambiental y los Límites Máximos permisibles Grado de implementación de una Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional. Numero de Campañas ambientales Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental Grado de implementación de un Programa Nacional que promueva una cultura de paz en nuestra relación con los animales. Porcentaje de implementación de la Estrategia nacional de Cambio Climático.. Grado de implementación de una Política Nacional de conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores. Grado de implementación Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.). Grado de implementación de un Fondo Nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos

grandes y medianas empresas mineras y energéticas garanticen un desempeño ambiental de altos índices de calidad. 50% de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más eficientes y baratas, reemplazando las energías no comerciales como la Leña. 100% las concesiones mineras, de hidrocarburos y la autorización de grandes proyectos productivos y de infraestructura cuentan con procesos previos que tienen como sustento en instrumentos técnicos (Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Zonificación Ecológica y Económica y Gestión de riesgos) necesarios para su aprobación. 100% de implementación los ECA y los LMP. Norma que establece la Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional que se encuentra en plena implementación.. 5 Campañas ambientales nacionales, que involucren los medios de comunicación para centrar el tema en la agenda de la opinión pública y las elites políticas, difundiendo las experiencias exitosa de gestión y participación ciudadana ambiental en las diversas regiones de nuestro país. Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental Programa Nacional de promoción de una cultura de paz y respeto con los animales, que destierre las corridas de toros, peleas de gallos y la caza por entretenimiento (deportiva) promoviendo actividades alternativas. Regulación de actividades culturales, festivos y fiestas donde la principal actividad sea la celebración de la tortura o maltrato de un animal. Actualización e implementación al 100% de la Estrategia nacional de Cambio Climático de acuerdo a lo planificado en el periodo de Gobierno, promoviendo su desarrollo en cada Gobierno Regional y local, organizaciones de la sociedad civil y sector privado. Política Nacional para la conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y

<p>conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales bajo un enfoque territorial. Baja participación de la sociedad civil y el sector privado en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento. A pesar de la aprobación de normatividad última sobre el respeto a los animales, aun no se ha generado conciencia que genera un ámbito de paz para una buena relación con ellos. Cálculos oficiales (BCRP) muestran que si no se implementan medidas de adaptación y mitigación, los costos del cambio climático equivaldrán al 6% del PBI al 2030 y pérdidas del 20% del PBI al 2050. Existe retraso en el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales y existe aún un bajo número de personas que conoce de la importancia de las mismas y de sus beneficios para el País.</p>	<p>por el cambio climático. Grado de implementación políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en energías limpias y renovables Porcentaje de reducción de la vulnerabilidad de la superficie de suelos degradados y superficie de áreas afectadas por la sequía Grado de implementación de una Política de seguimiento al cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú. Grado de implementación de un Programa Nacional de fortalecimiento de las capacidades de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p>	<p>consumidores en implementación. Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.). Fondo Nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático: heladas y sequías en el sur, lluvias aluvionales en el norte, friajes en la Amazonía, etc., para la toma de decisiones en materia de medidas preventivas, de mitigación y adaptación necesarias. Se implementan políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en y con energías limpias y renovables y que sancionen inversiones en y con energías nocivas. Reducción en 50% la superficie de suelos degradados y 20% de la superficie de áreas afectadas por la sequía Política de seguimiento para que las actuales y nuevas normas, estrategias, planes garanticen el cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú, con una obligatoria sensibilización a la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de la implementación de estos compromisos ambientales internacionales. Programa Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p>
--	--	---

**Dimensión Institucional**

Democratización de la vida de los partidos políticos con elecciones internas abiertas obligatorias y



<p>El sistema de partidos está fragmentado y los partidos son poco representativos, son verticales en su funcionamiento, y son opacos en sus decisiones y su financiamiento. La igualdad y la ciudadanía sigue siendo una promesa no cumplida para las mujeres.</p>	<p>Reforma del sistema de representación para superar la exclusión, la fragmentación, el caudillismo, y la corrupción Hombres y mujeres deciden, participan, y representan de manera igualitaria, paritaria en todos los niveles de gobierno de la representación.</p>	<p>simultáneas organizadas por los organismos electorales  Funcionamiento permanente real de los organismos de base como requisito principal para el registro de partidos, movimientos políticos regionales y organizaciones políticas locales. Financiamiento público a los partidos políticos y límites estrictos y control exigente de los financiamientos privados. Elección de congresistas por provincia u otra circunscripción electoral, con mandato renovable al tercer año de gestión, para una mayor participación y control ciudadano sobre sus representantes. Revocatoria ciudadana a gobierno nacional y gobiernos regionales y locales que modifiquen sustantivamente sus ofertas electorales. Reforma del sistema de elección de los Concejos Regionales y Locales  Peso de la participación femenina en el Congreso Nacional, los Consejos Regionales y Locales y Los gobiernos regionales y locales.</p>	<p>Plena implementación de las reformas al sistema de partidos propuestas por los organismos electorales mediante nueva Ley de Partidos Políticos Elecciones regionales y locales 2018 y elecciones nacionales 2021 bajo nueva Ley de Partidos Políticos Establecimiento de la paridad a nivel Constitucional para cargos de elección y designación. Aprobación e Implementación de la Ley de alternancia de Género, Aprobación del proyecto de Ley Contra el Acoso Político hacia las mujeres (N° ley 19039)</p>
<p>La inseguridad es la principal preocupación ciudadana en el país. La corrupción está a la base de la ineficiencia de la Contraloría General, La Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial para controlar, investigar y</p>	<p>Reforma del Sistema de Seguridad Ciudadana para asegurar tranquilidad y paz a la ciudadanía  Reforma de los sistemas de control, fiscalización y justicia para desterrar la corrupción de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana o Nombrar un Zar de la Seguridad Ciudadana a la cabeza del SINASEC o Reformar estructura y funcionamiento x metas del CONASEC</li> <li>• Acción preventiva o Mapa de Origen del Crimen o Focalización de familias desintegradas o Focalización de barrios con pandillaje o Plan de educación a menores en riesgo o Plan de empleo a menores en riesgo o Plan de recreación a menores en riesgo</li> <li>• Participación social: fortalecimiento de juntas vecinales urbanas y rondas campesinas rurales o Capacitación en legislación, inteligencia y derechos humanos o Fortalecimiento organizativo e implementación material o Coordinación con PNP y Gobiernos Locales</li> <li>• Reforma de la Policía Nacional del Perú o Aumento de sueldos o Mejora condiciones generales de trabajo, eliminación del 2 x1 o Reconocimiento social o Formación o Inteligencia o Control interno o Eliminación de contratos de servicios con grandes empresas privadas</li> <li>• Reforma del sistema penitenciario con el objetivo de lograr la rehabilitación de las</li> </ul>	<p>CONASEC reformado y en funcionamiento ZAR de Seguridad Ciudadana nombrado y encabezando el CONASEC Mapas del origen del crimen como instrumento guía de la acción pública contra la inseguridad Sistema 2 x 1 eliminado y aumento de sueldos a personal de Policía Nacional del Perú implementado. Planes especiales para menores</p>

<p>sancionar la corrupción en el estado y el crimen en la sociedad</p>	<p>gestión pública.</p>	<p>personas, corrigiendo el abuso de las detenciones preventivas masivas en condiciones de hacinamiento y pérdida de dignidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los delitos de corrupción en la función pública no prescriben.</li> </ul> <p>Inhabilitación de por vida a los funcionarios públicos sentenciados por corrupción. Responsabilidad solidaria de los partidos políticos por los actos de corrupción de sus militantes en la función pública.</p> <p>Responsabilidad solidaria de las empresas que se benefician de actos de corrupción vinculados a sus relaciones corporativas con el estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plena independencia política de la Contraloría para el cumplimiento de sus funciones de prevención y control de la corrupción.</li> <li>• Erradicar el funcionamiento de la “puerta giratoria” mediante la cual representantes del sector privado ingresen al estado temporalmente para beneficiar a sus empresas.</li> </ul>	<p>en riesgo en funcionamiento Ley de Muerte Civil aprobada</p>
<p>El Perú es el resultado de una conquista y la imposición de una organización colonial que se ha prolongado hasta nuestros días sobre la base del despojo de territorios, el desprecio y ataque permanente a las visiones y formas propias de organización, y la subordinación política al estado criollo de las poblaciones indígenas El Perú es un país que no se asume una sociedad culturalmente diversa. No existen políticas culturales capaces de asegurar identidad, institucionalidad, desarrollo y</p>	<p>Territorio, Autonomía y Representación para los Pueblos Indígenas Fortalecimiento institucional de Estado en sus tres niveles de gobierno; promoción de la descentralización estatal en el ámbito cultural. Resguardo, revitalización, fortalecimiento y promoción de la apropiación social del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, promoción de los procesos de cultura viva comunitaria para el fortalecimiento del desarrollo local, regional y nacional, apoyo e impulso a la ejecución de propuestas emergentes, proyectos y producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales nacionales, promoción de las instancias públicas de investigación, producción de</p>	<p>Cantidad de Territorios Indígenas titulados Número de Planes de Vida reconocidos en espacios locales y regionales Número de representantes indígenas en los concejos municipales, regionales y en el parlamento nacional Número de Leyes relativas a Cultura Numero de Programas y Fondos establecidos para promover la actividad cultural Número de indicadores culturales incorporados en los procesos realizados a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), específicamente en los Presupuestos Participativos locales y regionales. N° de normativas de los gobiernos locales aprobadas para la creación, promoción y sostenibilidad de centros culturales alternativos, autónomos y/o independientes. N° de proyectos independientes aprobados en el ámbito de las</p>	<p>Titulación de 20 millones de has para los Pueblos Indígenas de la Amazonía Reforma de Ley de Municipalidades para articular Planes de Desarrollo con Planes de Vida de Pueblos Indígenas Aprobación y Funcionamiento de Distrito Electoral Indígena para el Congreso de la República Creación del Ministerio de las Culturas como ente rector para la descolonización, promoción de la diversidad y de la pluralidad cultural Elevación del presupuesto nacional anual del sector cultura del actual 0,29% del total del presupuesto nacional al 1%, siguiendo las recomendaciones de la UNESCO. Fortalecimiento de los espacios culturales presentes en los organismos de integración regional como CELAC, UNASUR y PROGRAMAS IBEROMERICANOS. Ley General de las Culturas aprobada Plan Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Cultura Ley de las y los Trabajadores Culturales Plan de Descentralización de la Infraestructura Cultural Plan Nacional para la Puesta en Uso</p>

<p>ciudadanía cultural plena para todas y todos los peruanos. Es necesario dejar atrás la herencia colonial, definir ejes transversales de tipo intercultural y democrático, capaces de contribuir efectivamente a una vida plena, como parte.</p>	<p>conocimiento y profesionalización orientadas a revalorar nuestra riqueza cultural como país desde un enfoque intercultural, promoción de las políticas de memoria a nivel nacional en articulación con gobiernos locales y Ministerio de Educación, ejercicio de la interculturalidad y garantía de ejercicio a los derechos de los pueblos indígenas, promover una cultura de respeto y armonía con la naturaleza</p>	<p>artes, la gestión cultural y las industrias culturales. N° de producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales en circulación nacional e internacional.</p>	<p>Social del Patrimonio Cultural aprobado Plan del inventario nacional del patrimonio cultural Programa nacional de protección y saneamiento físico legal del patrimonio cultural Programa nacional descentralizado de capacitación y formación de gestores culturales en funcionamiento. Programa de Cultura, Participación Ciudadana y Planes de Desarrollo Local Programa de Formación, Fortalecimiento y Difusión de Emprendimientos Culturales.</p>
--	---	--	---

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

(Debe resumirse la forma cómo la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno)

- Rendición de Cuentas en mensajes presidenciales del 28 de julio. Los mensajes presidenciales que según mandata la Constitución deben realizarse el 28 de julio, incluirán una verdadera y detallada rendición de cuentas de la gestión gubernamental que se presentará por escrito al congreso nacional y a la ciudadanía.
- Al menos una vez cada mes se realizarán sesiones descentralizadas del Consejo de Ministros con encuentros con la ciudadanía, en las diversas regiones y provincias del país, rindiendo cuentas de las políticas e inversiones ejecutadas en esos territorios
- Habrá una Presentación de todos los ministros ante el Congreso para presentar sus planes sectoriales al mes de ser nombrados, y al menos cada 3 meses ante comisiones para presentar avances en su ejecución de planes.
- El Presidente del Consejo de Ministros asistirá al menos cada trimestre al Foro del Acuerdo Nacional para presentar los avances de la gestión y las prioridades de política. La Presidenta de la República asistirá al menos una vez al año a estas reuniones.
- El Presidente del Consejo de Ministros tendrá una reunión trimestral con todos los Gobiernos regionales y municipalidades para presentar planes y rendir cuentas. La Presidenta de la República asistirá al menos una vez al año a estas reuniones.
- Se convocará a una Conferencia Social Anual con todas las organizaciones sociales del país, en la cual se rendirán cuentas de la gestión realizada.